

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 21 de diciembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada, formuladas por la mercantil Solar Power Cosmo, S.L. (anteriormente denominada Cosmo Hive, S.L.), para la instalación de generación de energía eléctrica que se cita y las infraestructuras de evacuación ubicadas en el término municipal de Antequera (Málaga). (PP. 3836/2021).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y de Autorización Ambiental Unificada de los expedientes CG-875, AT-17066 y AAU/MA/19/21.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de Autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de Autorización Ambiental Unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Solar Power Cosmo, S.L. (anteriormente denominada Cosmo Hive, S.L.).
Domicilio: C/ San Adrián de Sasabe, 10. Zaragoza.

Denominación de la instalación: Cosmo Hive.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Expedientes CG-875 y AAU/MA/19/21: Planta fotovoltaica e infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento: Polígono 126, parcelas 19, 21, 23, 24, 26, 28 y 29; polígono 169, parcelas 22, 25 y 27.

Término municipal afectado: Antequera.

Características de la Planta Fotovoltaica «Cosmo Hive»:

- Campo solar compuesto por 67.900 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalinos de 470 Wp de potencia montados sobre una estructura fija inclinada 25° respecto a la horizontal del terreno.

- 8 inversores de 3125 kW de potencia AC máxima (25°C).

- 8 centros de transformación prefabricados.

Las características de media tensión son las siguientes:

- 6 centros de transformación con un transformador de 3500 kVA, 0,6/30 kV, y un sistema de celdas prefabricadas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L + 1P).

00252721

- 2 centros de transformación con un transformador de 3500 kVA, 0,6/30 kV, y un sistema de celdas prefabricadas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 1 celda de línea y 1 de protección (1L + 1P).
 - Dispositivos de mando y protección.
- 2 circuitos para la conexión de los centros de transformación con el centro de distribución, compuestos por líneas subterráneas de media tensión, 30 kV, con conductores de aluminio, tipo HEPRZ1 18/30 kV de 240 mm² de sección, instalados bajo tubo.
- Centro de distribución en edificio prefabricado con un sistema de celdas prefabricadas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 3 celdas de línea (3L).
 - 2.160 metros de línea aéreo-subterránea, 30 kV, simple circuito, entre el centro de distribución y la SET Elevadora «Cosmo Hive» 30/132 kV.
 - Potencia de inversores: 25 MW.
 - Potencia pico de generación: 31,913 MWp.

Características de la SET Elevadora «Cosmo Hive» 30/132 kV:

- Parque de 132 kV.
 - Tipo: Parque de Intemperie tipo convencional.
 - Esquema: Simple barra.
 - Alcance: 1 posición de transformador.
 - 1 Transformador en exterior: 132/30 kV, 50 MVA.
- Parque de 30 kV.
 - Tipo: Cabinas interiores blindadas aisladas en gas SF6.
 - Esquema: 1 Barra simple.
 - Alcance:
 - 1 celda de línea.
 - 1 celda de protección de transformador.
 - 1 celda de medida.
 - 1 celda de protección trafo SS.AA.
 - 1 celda de batería de condensadores.
 - Batería de condensadores 2500 kVAr.
 - Sistema de servicios auxiliares:
 - 1 Transformador de 200 kVA. 30/0,4 kV.
- Sistemas de Control y Protecciones, de Telecomunicaciones y de Seguridad.

Expedientes AT-17066 y AAU/MA/19/21: Subestación de seccionamiento y Línea aérea de evacuación 132 kV.

Emplazamiento: Junto a la SET Elevadora «Cosmo Hive» y hasta la línea aérea 132 kV Casabermeja-Sierra de Arcas-Iznajar.

Término municipal afectado: Antequera.

Características de la SET de Seccionamiento 132 kV:

- Parque de 132 kV.
 - Tipo: Parque de Intemperie tipo convencional.
 - Esquema: Simple barra.
 - Alcance: 3 posiciones de línea.
 - 1 Posición de transformador.
- Parque de 20 kV.
 - Tipo: Cabinas interiores blindadas aisladas en gas SF6.
 - Esquema: Barra simple.
 - Alcance:
 - 2 posiciones de línea.
 - 2 posiciones de protección para SS.AA.

- 2 Rectificadores batería 125 V. c.c.100 Ah.
Sistema de servicios auxiliares:
2 Transformadores de 100 kV. 20/0,4 kV.

Características de la línea aérea de 132 kV:
- 375 metros de línea aérea de alta tensión, 132 kV, conductor de aluminio 242-AL1/39-ST1A (LA 280) y 3 apoyos metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la dirección siem.ma.ceice@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 21 de diciembre de 2021.- La Delegada, Patricia Navarro Pérez.